



CENTRO FINANCIERO Nº 4
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 4
Jefatura

DECLARACIÓN JURADA

A: Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Yo, Santiago Báez Mereles, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4, en referencia al procedimiento a **Licitación Pública Nacional Nº 06/2026 “Adquisición de Pólizas de Seguros para Aeronaves GATP”, con Registro ID Nº 477350**, a fin de justificar que la suscripción del contrato, ha sido efectuado en virtud al Art. 3 de la resolución DNCP Nº 15/24 que en el Inc “a” establece: *“Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud”*. Es así que la espera de cubrir el plazo señalado en la norma afectaría: 1 – El Plazo de Ejecución del Contrato; 2 – Cubrir la necesidad pertinente; y, 3 – Si no se ejecutara en el Ejercicio Fiscal pertinente afectaría la planeación realizada para el Ejercicio Fiscal 2026, para cubrir las necesidades de la institución detectadas. siendo esto un perjuicio al interés Público, que al no contar con la provisión de los servicios adquiridos garantizar la continuidad, seguridad y eficiencia de las operaciones aéreas desarrolladas por el GRUPO AÉREO DE TRANSPORTE PRESIDENCIAL, y así mantener operativa la aeronave y con ello garantizar la seguridad del Señor Presidente de la República, Comitivas Presidenciales, Autoridades Legítimamente Constituidas y Tripulación, y así cumplir con la misión institucional.


SANTIAGO BÁEZ MERELES
TTE 1º AVL – Jefe UOC Nº 4